



ACLARACIONES AL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PROYECTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO: M-SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CASA MUSEO PÉREZ GALDÓS - XP0382/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en relación con el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se publican las aclaraciones a cuestiones planteadas por varias licitadoras en el expediente de referencia:

1. **PREGUNTA:** La cuestión planteada el 04.09.2023 y su réplica es la siguiente: *“Buenos días, ¿es correcto el plazo de ejecución de 42 meses? Saludos”*

RESPUESTA: En la Letra D Plazo del contrato del Cuadro de Características de esta contratación se desglosa y detalla el plazo de ejecución de este contrato, al que me remito y donde se indica que el plazo de ejecución de este servicio abarcará el plazo de duración del contrato de obras objeto de esta dirección, en cuyo proyecto se establece que tendrá un plazo de 6 meses de ejecución. Al cual se le ha de sumar el plazo de los trabajos de liquidación que tengan lugar dentro del plazo de garantía del contrato de obras, el cual podrá oscilar entre 12 o 36 meses, dependiendo del plazo de garantía que oferte la empresa adjudicataria de las obras.

En base a lo referido es por lo que las prestaciones de la dirección abarcarán los 6 meses de ejecución del contrato de obras previsto en el proyecto más los 36 meses de plazo de garantía que, como máximo, puede ofertar quien resulte adjudicataria del contrato de obras del que es complementario este servicio, lo que suma un total de 42 meses, tal y como figura en el anuncio de esta licitación.

2. **PREGUNTAS:** Las cuestiones planteadas los días 6 y 7 de septiembre de 2023 y sus réplicas son las siguientes:

Pregunta Nº 1 y su respuesta: *“Buenas tardes: ¿Existe la posibilidad de ver el proyecto de obra de reforma y acondicionamiento interior, para valorar el grado de afectación? Un saludo”.*

- El enlace habilitado para la descarga del Proyecto de Obra es: descargas.grancanaria.com/contratacion/proyectos/XP0119-2023/Proyecto.pdf

Pregunta Nº 2 y su respuesta: Reitera la cuestión planteada el 04.09.2023, la cual se ha contestado en este mismo escrito.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**La Jefa de Servicio de Museos
P.A. La Técnica de Administración General**

(Firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro De Verificación	OAoiWdG06AjahDD7rtQRig==	Fecha	11/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esmeralda Santana Ruiz - Tec. Adm. Gen. Museos (esr)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OAoiWdG06AjahDD7rtQRig=	Página	1/1

